



BASES DE LA PROMOCIÓN | Mi portátil va conmigo

Por la compra de un teléfono Huawei P30 Pro con una tarifa One Ilimitada de Vodafone consigue de regalo un PC Huawei Matebook D i3

1. Empresa responsable

La compañía PUBLIGAL, S.L. (en adelante PUBLIGAL), sociedad de nacionalidad española con CIF: B-36.620.151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) es la responsable de la ejecución de esta promoción.

2. Fechas de la promoción

La promoción se desarrollará desde las 00:00 horas del 14 de agosto hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2019, ambos incluidos. El plazo de registro finaliza el 10 de octubre de 2019. El plazo para consultas e incidencias finaliza el 15 de noviembre de 2019.

3. Establecimientos adheridos a la promoción

Esta promoción está disponible en todos los canales de ventas de Vodafone, online y tiendas de ámbito nacional para particulares, autónomos y microempresas.

4. Producto promocionado

Teléfono móvil Huawei P30 Pro. Oferta válida para clientes de Vodafone que compren uno de este teléfono indicado y tengan una tarifa One Ilimitada.

5. Página de la promoción

El registro para participar en esta promoción se realizará en la siguiente dirección de internet: www.miportatilvaconmigo.com

6. Atención al cliente

El cliente dispondrá de una dirección de correo electrónico para poder realizar cualquier consulta: comunicacion@miportatilvaconmigo.com

7. Objeto de la promoción

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada “Mi portátil va conmigo” con la que se pretenden promocionar el producto, de tal modo que los consumidores que adquieran el producto y se registren en la promoción debidamente y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a un PC Huawei Matebook D i3.



8. Regalo (limitado a 2.000 unidades)

Los participantes que adquieran de conformidad con estas Bases, en los canales de ventas de Vodafone, online y tiendas de ámbito nacional, el Producto promocionado, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán un PC Huawei Matebook D i3 de regalo. Si compran un teléfono P30 Pro y tienen una tarifa One Ilimitada con Vodafone. Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases. La recepción del regalo está limitada a los 2.000 primeros registros. El color del PC Huawei Matebook D i3 que se envíe a los ganadores es aleatorio y no tiene por qué ser el mismo color que aparece en la publicidad.

9. Mecánica de la promoción

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del “30 de septiembre de 2019” (incluido), proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre y apellidos, NIF, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono móvil, número IMEI del terminal, precio de adquisición del terminal y adjuntar una imagen legible de la factura de compra del Producto, en la que deberán constar los mismos datos que en el registro en la Promoción y ser una factura oficial de Vodafone (el cliente podrá obtenerla en la app “Mi Vodafone”, en la web www.vodafone.es de Vodafone España o en la tienda donde haya adquirido el teléfono).

Los datos de la factura deben ser coincidentes con los datos de registro en la Promoción. Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación y el participante recibirá un correo electrónico de acuse de recibo del registro, que quedará pendiente de validación.

Por razones de control, si el participante no cumple todos estos requisitos (por ejemplo, si no completa debidamente el citado formulario, incluyendo todos y cada uno de los datos solicitados y sin dejar de completar ninguno de ellos, si la imagen de la factura no es legible, si los datos de la factura no coinciden con el registro, son incompletos o si se presentan documentos distintos de éstos), el participante no podrá disfrutar del regalo.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases en un plazo máximo de 30 días tras la realización del registro en la web, se remitirá un correo electrónico a todos los participantes, en la dirección indicada en el registro, en el que se les indicará si tienen derecho al regalo a los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores.

Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, en las que la documentación aportada sea ilegible, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas. Es responsabilidad del participante proporcionar correctamente la dirección a la que se le enviará el regalo.



10. Envío de los regalos

El PC Huawei Matebook D i3 se enviará por mensajería en un plazo máximo de 30 días (contados a partir del día en que se haya confirmado la condición de ganador) a los 2.000 primeros registros que se validen como participantes.

11. Condiciones de participación

Solo se permite un regalo por número IMEI o número de serie.

Esta promoción es exclusiva para particulares, autónomos y microempresas que tengan su dirección fiscal establecida en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

Promoción limitada a los 2.000 primeros registros válidos.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (NIF, DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Huawei, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Huawei o de cualquier sociedad vinculada a Huawei, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo.

12. Asistencia al usuario

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al correo electrónico de atención al cliente: comunicacion@miportatilvaconmigo.com

13. Protección de datos

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a la compañía PUBLIGAL con el fin de poder participar en la presente promoción, quedarán incorporados mientras dure la misma a un fichero de datos propiedad de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 Vigo (Pontevedra). Los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a comunicacion@miportatilvaconmigo.com con una imagen del DNI indicando que derecho quiere ejercer.

La mecánica de la promoción, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, PUBLIGAL quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.



Los participantes en la promoción consienten de forma automática en que los datos facilitados sean utilizados y tratados con la única finalidad de participar en la presente promoción siendo inmediatamente destruido el fichero que los albergue al término de aquella.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.